

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación

4358 Resolución de 29 de julio de 2022 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2022 por el que se determina el número de plazas que será objeto de la convocatoria excepcional prevista en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso, e identificación de plazas a incluir según la disposición adicional octava de la citada Ley en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aquellos aspectos en los que, siendo objeto de negociación obligatoria, no ha habido acuerdo con las organizaciones.

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público establece en su Disposición adicional sexta que "las Administraciones Públicas convocarán, con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del TREBEP, por el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016. Estos procesos, que se realizarán por una sola vez, podrán ser objeto de negociación en cada uno de los ámbitos territoriales de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales y respetarán, en todo caso, los plazos establecidos en esta norma".

Asimismo la Disposición adicional octava de la citada ley dispone que "adicionalmente, los procesos de estabilización contenidos en la disposición adicional sexta incluirán en sus convocatorias las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016."

Con objeto de establecer todo el dispositivo necesario para una eficaz ejecución del citado concurso excepcional y de dar mayor seguridad jurídica a los aspirantes del mencionado procedimiento selectivo, se determinó, tras un estudio exhaustivo, el número de plazas que será objeto de esta convocatoria excepcional y su distribución por especialidades.

Siendo objeto de negociación obligatoria, y no existiendo acuerdo con las organizaciones sindicales, en fecha 28 de julio de 2022, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación, adoptó acuerdo por el que se determina el número de plazas que será objeto de la convocatoria excepcional prevista en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso, e

identificación de plazas a incluir según la disposición adicional octava de la citada Ley en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y para su público conocimiento, esta Secretaría General:

Resuelve:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2022 por el que se determina el número de plazas que será objeto de la convocatoria excepcional prevista en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso, e identificación de plazas a incluir según la disposición adicional octava de la citada Ley en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se inserta como anexo.

Murcia, 29 de julio de 2022.—La Secretaria General, María Luisa López Ruiz.

Anexo

Único. En la Región de Murcia el número de plazas para el concurso extraordinario previsto por las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, será de 266 plazas, según la distribución de cuerpos, especialidades y puestos recogida en el anexo I.

Anexo I: Plazas concurso excepcional

CUERPO DE MAESTROS		
Cuerpo	Especialidad	Plazas
597	031 Educación Infantil	41
597	032 Lengua Extranjera: Inglés	26
597	033 Lengua Extranjera: Francés	14
597	034 Educación Física	13
597	035 Música	8
597	036 Pedagogía Terapéutica	6
597	037 Audición y Lenguaje	7
597	038 Educación Primaria	17
597	039 Lengua Extranjera: Alemán	2
TOTAL		134

SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS		
Cuerpo	Especialidad	Plazas
590	001 Filosofía	3
590	004 Lengua Castellana y Literatura	7
590	005 Geografía e Historia	5
590	006 Matemáticas	8
590	007 Física y Química	4
590	008 Biología y Geología	1
590	010 Francés	2
590	011 Inglés	19
590	017 Educación Física	3
590	018 Orientación Educativa	3
590	101 Administración de Empresas	2
590	103 Asesoría y Procesos de Imagen Personal	1
590	105 Formación y Orientación Laboral	1
590	106 Hostelería Y Turismo	1

Cuerpo	Especialidad	Plazas
590	108 Intervención Sociocomunitaria	1
590	117 Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos	2
590	118 Procesos Sanitarios	1
590	124 Sistemas Electrónicos	2
590*	206 Instalaciones Electrotécnicas	1
590*	208 Laboratorio	1
590*	216 Operaciones y Equipos de Producción Agraria	4
590*	220 Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	1
590*	221 Procesos Comerciales	3
590*	222 Procesos de Gestión Administrativa	10
590*	225 Servicios a la Comunidad	1
590*	227 Sistemas y Aplicaciones Informáticas	4
59X*	201 Cocina y Pastelería	1
59X*	203 Estética	1
59X*	204 Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble	2
59X*	209 Mantenimiento de Vehículos	3
59X*	218 Peluquería	9
59X*	223 Producción en Artes Gráficas	1
59X*	226 Servicios de Restauración	3
592	011 Inglés	1
594	404 Clarinete	1
594	412 Fundamentos de Composición	2
594	420 Órgano	1
594	422 Percusión	1
594	423 Piano	4
594	428 Trompeta	1
594	433 Violín	1
594	443 Danza Aplicada al Arte Dramático	1
594	460 Lenguaje Musical	1
595	507 Dibujo Artístico y Color	1
595	512 Diseño Gráfico	1
595	515 Fotografía	1
595	522 Medios Informáticos	1
596	609 Modelismo y Maquetismo	1
TOTAL		130

*Provenientes de la estabilización de plazas del cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional.

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y AAEE		
Cuerpo	Especialidad	Plazas
593	036 Guitarra Flamenca	1
593	074 Trompa	1
TOTAL		2